



SECRETARÍA GENERAL DE  
**GOBIERNO**  
DEL ESTADO DE GUERRERO



Dependencia: Secretaría General de Gobierno  
Sección: Dirección General de Derechos Humanos  
Oficio: DGDH/0016/2025  
Asunto: Se informa

Chilpancingo, Gro., 22 de enero de 2025.

**C. BRENDA DENISSE MÉNDEZ NÚÑEZ**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

En atención al Oficio SGG/JF/UT/024/2024 de fecha 14 de enero del año en curso, referente al llenado del formato aplicable a las obligaciones de Transparencia de esta Dirección General, en relación a la carga de este tercer trimestre del año en curso, respecto de las fracciones 35a LTAIPEG81FXXXVA\_LTAIPEG81FXXXVA281217: Recomendaciones de Derechos Humanos, Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos, 35b LTAIPEG81FXXXVB LTAIPEG81FXXXVB281217: Recomendaciones Derechos Humanos, Casos Especiales de Organismos Garantes de Derechos Humanos y la 35c LTAIPEG81FXXXVC\_LTAIPEG81FXXXVC281217 Recomendaciones Derechos Humanos \_ Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

Al respecto, me permito informar a usted que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General, no se encontró ninguna Recomendación de Derechos Humanos, Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos, Recomendaciones Derechos Humanos Casos Especiales de Organismos Garantes de Derechos Humanos y Recomendaciones Derechos Humanos Recomendaciones de Organismos Internacionales de Derechos Humanos; que haya sido dirigida a esta Secretaría General de Gobierno, lo que me permite informar para dar cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS



C.c.p. Dra. Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno. Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos. Para su conocimiento.  
ALV\*MCS.